



30/11/2023

EXP. \_\_\_\_\_ HORA: 9:10

FIRMA

**ACUERDO DE CONCEJO N°244-2023-MDT/CM**

Túcume, 22 de noviembre del 2023

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 noviembre del 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante carta s/n de fecha 06 de noviembre del 2023, suscrita por CESAR ASALDE ALDANA identificado con DNI N°17597229, domiciliado en calle unión 325, quien en calidad de difusor de la historia de su pueblo Túcume, solicita apoyo económico de 1500.00 nuevos soles, para solventar los gastos de una revista que se entregara a la comunidad de manera gratuita, por el 129 aniversario del distrito.

Que, mediante informe N° 0156-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023, suscrito por la jefa de la unidad de tesorería, quien informa que no existe disponibilidad financiera.

Que mediante el Informe N°1218- 2023- MDT/SPP/CEFCH de fecha 20 de noviembre del 2023, suscrita por el subgerente de Planeamiento y Presupuesto, da a conocer que la partida presupuestal rubro 09 de apoyos se encuentra sin disponibilidad de recursos.

Que, habiéndose escuchado la lectura del expediente administrativo por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de sesión correspondiente y poniendo a disposición del pleno para su debate y discusión; resultando **APROBADO por UNANIMIDAD** por los señores regidores: Erica Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD** se aprobó el apoyo económico de 750.00 nuevos soles para solventar los gastos de la revista.

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con el **VOTO UNÁNIME**, y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR EL APOYO, SOLICITADO POR EL SEÑOR CESAR ASALDE ALDANA identificado con DNI N°17597229, para solventar gastos de la revista histórica, en honor al 129 aniversario del distrito de Túcume

**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL, y a quienes corresponda realizar el trámite correspondiente para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo expuesto en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
*Tomás Sandoval Buldera*  
Tomás Sandoval Buldera  
ALCALDE

